



Municipio de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 302
(Mayo 05 de 2022)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. SA-002-2023.”

La ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que, en el Municipio de Andalucía Departamento del Valle del Cauca, existe la necesidad de **“CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRÁULICA EN LA URBANIZACIÓN VILLA ELVIRA Y CANALIZACIÓN EN TUBERÍA SOBRE LA VÍA DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.”** y por la cuantía y el objeto del contrato se debe realizar bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.
2. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 303 del 11 de abril de 2023 por valor de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS (\$191.555.001) MCTE, para la ejecución de **“CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRÁULICA EN LA URBANIZACIÓN VILLA ELVIRA Y CANALIZACIÓN EN TUBERÍA SOBRE LA VÍA DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA”**.
3. Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
4. Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP II- Portal Único de Contratación del día diecinueve (19) de abril al (15) de mayo de 2022.
5. Que de conformidad con ley 2069 de 2020 se deberán limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación competitivos a las Mipyme colombianas que tengan como mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo tanto, aplica entre otras modalidades, en todos los procesos de mínima cuantía.2. Se hayan recibido solicitudes de limitación de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.



Municipio de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 302
(Mayo 05 de 2022)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. SA-002-2023.”

6. Que el presente proceso tiene un presupuesto de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS (\$191.555.001) MCTE inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. SA-002-2023, con el cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea **“CONSTRUCCIÓN DE RED HIDRÁULICA EN LA URBANIZACIÓN VILLA ELVIRA Y CANALIZACIÓN EN TUBERÍA SOBRE LA VÍA DE LA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.”**

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones del presente del proceso bajo la modalidad de selección abreviada - adquisición bienes y servicios características técnicas uniformes en el Portal Único de Contratación y efectuar la correspondiente invitación, para tal efecto fíjese aviso de invitación en el SECOP II- Portal Único de Contratación.

PARÁGRAFO 1: El Cronograma del proceso y consulta de documentos es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN	19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 6:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 6:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE ABRIL DE 2023 A LAS 6:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 6:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	05 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DE PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y PROPUESTAS	15 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	18 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co



Municipio de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. 302
(Mayo 05 de 2022)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. SA-002-2023.”

PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS O REQUISITOS HABILITANTES	25 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
INFORME Y ADJUDICACIÓN	26 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00PM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DE CONTRATO	29 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio de Andalucía Valle, para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle del Cauca, a los cinco (05) días de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa Municipal